

ACTUALIDAD / COMUNICADOS

Marihuana: Psicóloga detenida y psiquiatra imputado

El Ciudadano · 10 de marzo de 2013





Dr. Milton Flores (Médico Psiquiatra) v/s Ministerio Público

Derecho constitucional al uso del cannabis (marihuana)

Desde el jueves 7 de marzo de 2013, y hoy viernes, en el **Tribunal Oral en lo Penal de San Bernardo** se realiza el juicio contra el doctor **Milton Flores** por infracción al artículo 8° de la Ley 20.000 (cultivo de *cannabis* sin autorización).

El día jueves el juicio se abrió con la solicitud del Fiscal de desalojar al público de la sala, y expulsar a los medios de comunicación, bajo la excusa de proteger la privacidad del denunciante. Afortunadamente, y con la contra-argumentación de que simplemente el denunciante no fue citado en corte, y el principio de publicidad del proceso penal debe ser respetado, el tribunal negó la solicitud, con la excepción de las declaraciones de los policías, que sí fueron a puertas cerradas y sin cámaras.

El Dr. Flores declaró cultivar Cannabis desde siempre, y que la Constitución lo faculta para esto, a través de su artículo primero: El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los

integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

En esta línea de argumentación, la defensa del Dr. Flores presentó tres testigos expertos que declararon sobre la utilidad del Cannabis para el desarrollo espiritual y la expansión de la percepción. Así como la importancia de estos dos puntos, para la salud mental de los individuos y público en general. En sus experiencias, el uso de Cannabis no es en sí mismo un problema de salud pública, los problemas de adicción se asocian a otras consideraciones y en el caso de las sustancias, suele tratarse de policonsumo, no de uso exclusivo de cannabis.

Durante el segundo día del juicio al Dr. Milton Flores ante el testimonio de **Paulina Gonzales**, psicóloga integrante del **Instituto Triagrama**, el Fiscal a cargo ordenó la detención de la misma, luego que ella declarara cultivo de Cannabis para su uso personal y terapéutico. Acto seguido, **Fiscalía** solicitó el allanamiento de su hogar (**Comunidad Águila Sur**) incautando las siete plantas previamente declaradas. A pesar de haber autorizado voluntariamente el ingreso a su hogar, la profesional deberá pasar la noche detenida en la **Comisaría de Buín** a la espera de su formalización.

Si bien el Fiscal debe actuar una vez conocido un delito (en este caso, la declaración de la testigo), parece un actuar poco ético de su parte, un intento para trasladar la discusión de los derechos básicos del ciudadano, garantizados en la Constitución Política de la República, a la aplicación del artículo 8 de la ley 20.000 (esto es, cultivar SIN permiso del **SAG**) y de esta manera formalizar por el mismo delito a otro integrante más del Instituto.

La noticia está instalada en los medios alternativos y tradicionales, pueden ver la publicación de [ayer](#) y hoy **Megavisión**, el diario [La Nación](#) y radio [Bio-bio](#).

El Dr. Flores y el instituto Triagrama, es respaldado por una campaña ciudadana de solicitud a las máximas autoridades, dentro de los procedimientos que el marco

jurídico chileno e internacional garantiza. Con el fin de detener la persecución criminal al cultivo, cosecha y uso de la Cannabis Sativa (marihuana). La campaña “Yo Firmo CANNABIS DERECHO A PETICIÓN” cuenta con más de 10.000 adherentes, cientos de los cuales han validado su solicitud notarialmente, en todo **Chile**. [Más información en su blog](#).

Los invitamos entonces a hacer presentes este lunes 11 de marzo a las 11:00 am, en el tribunal oral en lo penal de **San Bernardo**, ubicado en: **Urmeneta** 330, San Bernardo.

Para coordinar entrevistas o reportajes, tanto sobre el juicio al Dr. Flores, como la campaña “Yo Firmo CANNABIS DERECHO A PETICIÓN” por favor dirigirse a:

Gabriela Torres

+(56-9) 9450 49 57

triagrama@gmail.com

Equipo Poder Ciudadano Cannabis,

Santiago Chile, 2013

Para suscribirse en esta lista de prensa cannabica: [click aquí](#).

8 DE MARZO 2013

Fuente: [El Ciudadano](#)